



ciencia maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.**

El archivo y por qualquiera de los ess.^{nos} de este Ayuntamiento.
sele de el referido testim.^o con lo demas que dho memorial re
fiera; y a su Contexto se anota esta rú. Acordo se abra
con la solemnidad acostumbrada y sele de el testimonio
que pide =

Juan Romi

En este Ayuntamiento se avia en memorial de Juan Romi fiel
parix far aguar el heridamiento de Butullena suplicando a
esta rú sele libre el salario que por dha raron le esta con
signado; y por el Informe del Contador contra esta rú debien
do medio año de dha salario que cumpla en veinte y nueve de
diz.^{re} de setecientos cinquenta y nueve y por el seis mil y ochocien
tos más vellon y entondido por la rú = Acordo que el receptor
de Comunas de y pague a dho Juan Romi los expresados seis mil
y ochocientos más vellon y para ello se despache formal libran
za con la qual y rero tomara la raron por el Contador se
Vonificaran a dho receptor en sus cuentas =

Presos

El S.^o D.^o Juan Gregorio Alburquerque Procurador gral Dijo
sele a hecho sauer se aprobó deniado por el S.^o Corregidor q.
los presos que se hallan en la real Carcel por estar accidenta
dos y expuestos a pexer se pongan en la Panera vasa el posi
to del Panadero y que su resguardo y custodia sea a cuenta de
esta rú lo que pone en su noticia para que delibere lo que
tenga por Combeniente por quien entendido = Acordo que
para resolber sobre este asunto se cite para el primer Ayun
tamiento =

En Vicente Rosi
que =

En este Ayuntamiento sea vito la escriptura de fianza
dada por D.^o Vicente Rosique vecino de esta rú y zelador
fiscal de sus Montes otorgada ante Joseph Perez Menduina
vno de los prebentes ess.^{nos} el día doce del presente mes en la
que constan diferentes Casas hipotecadas en la rú de Cartagena
para el seguro de los mil y cien vales que por esta rú se
lean librado en efecto de Montes para en parte de el sala
rio que sele conuigo por el Ministro de Marina los que
se obliga a satisfacer a esta rú en caso de no tener efecto

